

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****Secretaría General**

*Resolución de 20 de julio de 2006, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU 14/2006, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades de carácter educativo de la Tercera Edad.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo sexto, apartado segundo de la Orden referida (B.O.C. 27 de marzo de 2006), al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la Excelentísima Sra. Consejera de Educación de 6 de julio de 2006 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, se financiarán, por importe de 17.849 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.09.05.324A.484.02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

| ENTIDAD                                            | MUNICIPIO              | PROYECTO                                                                              | IMPORTE CONCEDIDO |
|----------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| ASOCIACIÓN AGENCIA DES. COMARCAL PISUEÑA-PAS-MIERA | VILLACARRIEDO          | PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA TERCERA EDAD                                               | 2.400,00          |
| ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER DE CANTABRIA       | SANTANDER              | TALLERES SOBRE AUTOCUIDADO EN LA TERCERA EDAD                                         | 2.100,00          |
| ASOCIACIÓN GRUPO ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN AGÜERA  | AMPUERO                | RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL DE LA COMARCA ASÓN-AGÜERA-TRASMIERA               | 1.218,00          |
| ASOCIACIÓN JUBILADOS INDEPENDIENTES DE CANTABRIA   | SANTANDER              | CICLO DE TRES CONFERENCIAS CULTURALES 2006                                            | 504,00            |
| ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS SANTA LUCÍA    | COMILLAS               | REEDUCANDO LA MEMORIA                                                                 | 784,00            |
| ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS UNIDOS ASÓN    | RAMALES DE LA VICTORIA | EL SOPLO, UNA CAVIDAD ÚNICA                                                           | 573,00            |
| ASOCIACIÓN LA MINA COLORÁ                          | LIERGANES              | INVESTIGANDO LOS ORIGENES                                                             | 2.100,00          |
| ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE COSÍO                   | RIONANSA               | EL TARRERO V                                                                          | 1.488,00          |
| ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE PEDREÑA                 | MARINA DE CUDEYO       | MARINA DE CUDEYO, NUESTRO MUNICIPIO                                                   | 800,00            |
| ASOCIACIÓN TERCERA EDAD SAN MARTÍN DE CABEZÓN      | CABEZÓN DE LA SAL      | TALLER DE LITERATURA Y TEATRO                                                         | 1.498,00          |
| CENTRO CULTURAL RECREATIVO SAN MIGUEL MATAMOROSA   | ENMEDIO                | POR UNA VEJEZ CON CALIDAD, VIDA SANA Y ACTIVA                                         | 770,00            |
| FUNDACIÓN ASILO HOSPITAL DE TORRELAVEGA            | TORRELAVEGA            | LA TERCERA EDAD ENTRE BASTIDORES                                                      | 2.400,00          |
| FUNDACIÓN IGAREDA Y BALBÁS-RESID. SAGRADA FAMILIA  | CABEZÓN DE LA SAL      | PROYECTO EDUCATIVO 2006, LAS DIMENSIONES HUMANAS Y EL CAMINO DEL BIENESTAR            | 607,00            |
| FUNDACIÓN RESIDENCIA SAN PEDRO                     | ASTILLERO (EL)         | PROYECTO EDUCATIVO 2006, CONOCER LAS NECESIDADES PARA ENVEJECER CON SALUD Y FELICIDAD | 607,00            |

Santander, 20 de julio de 2006.—El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

06/9975

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****Secretaría General**

*Resolución de 20 de julio de 2006, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU 13/2006, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades educativas por las asociaciones de alumnos que cursen enseñanzas escolares.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo sexto, apartado segundo de la Orden referida (B.O.C. 27 de marzo de 2006), al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la Excelentísima Sra. Consejera de Educación de 7 de junio de 2006 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, se financiarán, por importe de 5.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.09.05.324A.484.03 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

| ASOCIACIÓN DE ALUMNOS                            | MUNICIPIO    | PROYECTO                                | IMPORTE CONCEDIDO |
|--------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------|-------------------|
| ASOCIACIÓN ADULTOS PABLO FREIRE DE SANTANDER     | SANTANDER    | ACTIVIDADES CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN | 1.900             |
| ASOCIACIÓN ALUMNOS IES MARQUÉS DE SANTILLANA     | TORRELAVEGA  | CONOCER EL RÍO SAJA                     | 1.600             |
| ASOCIACIÓN ALUMNOS LA GRANJA IES LA GRANJA HERAS | MEDIO CUDEYO | CONVIVENCIA EN IES LA GRANJA            | 2.000             |

Santander, 20 de julio de 2006.—El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

06/9976

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*Resolución de concesión de subvenciones destinadas a financiar gastos de mantenimiento a los Centros de Atención a la Primera Infancia, y relación de aprobados y denegados.*

Vista la Orden SAN/16/2005, de 1 de marzo, por la que se regulan las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales, modificada por la Orden SAN 41/2005, de 19 de diciembre.

Vista la Orden SAN/45/2005, de 26 de diciembre por la que se convocan ayudas económicas destinadas a Centros de Atención a la Primera Infancia, para la financiación de gastos de mantenimiento para el año 2006.

Vistas las alegaciones a la Propuesta provisional de Resolución presentadas por la Guardería Anjana, del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega y el Centro Asistencial para niños "Carmen".